



## DECRETO ALCALDICIO № 2740/ PAGUESE BENEFICIO FISCAL POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 21.135. REQUINOA,

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

2 1 OCT 2325

**VISTOS** 

:

La Ley N° 21.135, de fecha 02 de febrero de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales.

El Reglamento de la Ley N $^{\circ}$  21.135, de fecha 02/02/2019 dictado en el decreto N $^{\circ}$  193 del 2019 reglamento de retiro voluntario que regula los procedimientos para otorgar los beneficios y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

Ley N°18833 del 29/12/1989 del estatuto administrativo para los funcionarios

municipales.

Municipales".

La ley N° 18.685 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N°19080 sobre procedimientos administrativos.

## CONSIDERANDO

La Resolución N° 9.763 de fecha 27/09/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad que otorga los cupos previstos para el año 2023 de la ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro voluntario.

Rut. en el escalafón Administrativo, grado 17, de la planta de la Municipalidad de Requínoa, en calidad de planta, a contar del 01 de enero de 1988 que a la fecha de cese del cargo cuenta con 37 años de antigüedad en la administración municipal.

Que con fecha 27 de noviembre de 2024, la funcionaria doña en calidad de planta, grado 11° Escalafón Administrativo, presentó su renuncia voluntaria al cargo que sirve en la Municipalidad de Requínoa a contar del 01 de abril de 2025, acogiéndose a

los beneficios establecidos en la Ley N° 21.135 "Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° 54 de fecha 13 de marzo de 2025, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo con los años de servicios prestados al municipio por la funcionaria Sra. Sandra Rodríguez Jiménez y Sra. Victoria Maluenda Becerra.

Que, esta Alcaldía mediante Decreto Alcaldicio Siaper N° 2400 de fecha 31 de marzo de 2025, ha aceptado renuncia, Declara cargo vacante y autoriza pago de Bonificación Municipal por Retiro Voluntario equivalente a 6 meses y Bonificación complementaria de 5 meses aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por un monto total de \$17.997.930.- pesos. Mediante Decreto de Pago N° 954 de fecha 31 de marzo de 2025.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368/2025.

La Resolución Exenta N° 5905/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde determinen y distribuye a las municipalidades los recursos para el pago de los beneficios de cargo Fiscal contemplados en los artículos 8°, 10° y 11° todos de la Ley N°21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

Orden de Ingreso N° 165 de Fecha 25 de septiembre de 2025, de Tesorería General de la República por un monto de \$45.290.530.- pesos, por depósito directo en Fondos Generales por concepto de Bonificación retiro Voluntario de Sandra Rodríguez Jiménez y Victoria Maluenda Becerra.





Decreto Alcaldicio N° 2717 de fecha 17 de octubre de 2025, el cual aprueba modificación presupuestaria Concejo N° 15, se incorpora presupuesto en la cuenta N° 215-23-03-004-000 "Otras Indemnizaciones", para hacer efectivo el pago de bonificación Fiscal correspondiente a Ley 21.135. Recursos Provenientes de SUBDERE.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 738/2025.

**DECRETO** 

AUTORIZASE Transferir los recursos depositados al municipio por concepto de bonificación de pago fiscal correspondiente a la ley N°21.135, a la funcionaria

Rut. a Cuenta Vista

INSTRUYASE al Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa, gestionar y girar el monto de \$22.645.265.- (Veintidós millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos) por concepto de bonificación Fiscal de Incentivo al Retiro Voluntario.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.23.03.004.000.000, "Otras Indemnizaciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/FNM/jpr DISTRIBUCION:

- Interesado

- DAF

- Archivo Personal

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE